

23 de Junio de 2023

## Gratificación extraordinaria de verano

Este mes, con la nómina de junio, percibimos la paga extraordinaria de verano.

Esta paga, que se devenga del 1 de enero al 30 de junio, está compuesta por el salario base y trienios de antigüedad y de técnico.



## Cobro del BAI

En el artículo 24.7 del Convenio de Banca, gracias a la negociación de **CCOO**, se establece la posibilidad de recibir una **percepción adicional de carácter variable**, en función de los beneficios declarados por la Entidad antes de impuestos. Gracias a ello, la plantilla percibiremos en la nómina de junio **un pago adicional** correspondiente al 0,25% anual de la suma del salario base, gratificaciones complementarias o especiales y la diferencia del artículo 15.4.2.



## 28 Junio Día del orgullo LGBTI+

**CCOO** nos comprometemos en la **defensa** de los derechos de todas las personas frente a cualquier discriminación con motivo de la orientación sexual, identidad o a expresión de género, también en el trabajo.

Es por ello que **CCOO** **asumimos la responsabilidad de hacer frente a aquellas actitudes, acciones o comportamientos LGTBifóbicos** de forma que no tengan cabida en ninguna esfera de la vida.

